



Póliza de seguro transporte de mercancías

Póliza de trayectos - Anexo de asistencia

www.segurosmondial.com





Póliza de seguro transporte de mercancías

Póliza de trayectos - Anexo de asistencia

C O N T E N I D O

| | Pág. |
|----------------------------------|------|
| 1. Definiciones | 3 |
| 2. Alcance asistencia jurídica | 4 |
| 3. Exclusiones | 4 |
| 4. Responsabilidad de asistencia | 5 |
| 5. Autonomía de la asistencia | 5 |
| 6. Autorización | 5 |
| 7. Vigencia | 6 |



Póliza de seguro transporte de mercancías

Póliza de trayectos - Anexo de asistencia

PÓLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍA PÓLIZA DE TRAYECTOS - ANEXO DE ASISTENCIA

Con ocasión del seguro emitido por Compañía Mundial de Seguros S.A. (en adelante “Seguros Mundial”), se prestará un servicio de asistencia (en adelante el (los) “Servicio(s)”) al beneficiario del seguro, que haya sido expresamente contratado por el tomador y/o asegurado. El servicio de asistencia será prestado al beneficiario del seguro, bajo las condiciones que se indican en el presente documento, los cuales serán prestados o coordinados a través del proveedor de asistencia de seguros mundial para la prestación del servicio.

Tenga en cuenta que, en caso de ocurrencia de un robo, daño y/o accidente cubierto por Tu Carga Segura para la póliza de trayectos cuyas coberturas son (Responsabilidad Civil Extracontractual, Accidentes Personales, y RCC que corresponde al daño o pérdida de la mercancía) usted deberá solicitar siempre la asistencia a la central telefónica del proveedor designado por Seguros Mundial

Importante: sólo se asistirán los servicios acá descritos, cualquier servicio adicional o que no se encuentre definido en estas condiciones no será asistido.



1. DEFINICIONES

Asegurado: es la persona natural o jurídica titular del interés asegurable, en este sentido la cobertura se extiende a quien aparece establecido en la carátula.

Ámbito de territorialidad: se entenderá como todo el territorio colombiano, salvo las zonas que por guerra interna o cualquier situación de caso fortuito y/o fuerza mayor, el proveedor de asistencia de Seguros Mundial no tenga acceso.

Beneficiarios: se entenderá como toda aquella persona natural a quien se le extienden los servicios de asistencia, dentro del ámbito de territorialidad, en este caso el tomador y/o asegurado de una póliza: así como el conductor autorizado.



Póliza de seguro transporte de mercancías

Póliza de trayectos - Anexo de asistencia

Equipo técnico del proveedor de asistencia de Seguros Mundial: el personal asistencial apropiado que esté prestando el servicio a un beneficiario, quien en este caso debe encontrarse en el ámbito de territorialidad.

Evento de asistencia: acontecimiento o suceso que implique una emergencia y responda a los términos, características y limitaciones establecidas en el presente programa de asistencia.

S.M.D.L.V.: salario mínimo diario legal vigente establecido por el gobierno colombiano y que se encuentra vigente al momento del evento cubierto.

Servicios de asistencia: los servicios asistenciales que presta el proveedor de asistencia de Seguros Mundial a los asegurados en los términos y condiciones del presente documento.



2. ALCANCE ASISTENCIA JURÍDICA

Es la asistencia telefónica y videoconferencia de un abogado especializado, para que asesore de manera inmediata y jurídica al dueño de la carga a consecuencia de: robo, daño y/o accidente del transportador asegurado, al presentarse daños al vehículo que este cargado. El proveedor de asistencia de seguros mundial pondrá a su disposición un equipo dispuesto atender todas sus solicitudes e inquietudes en trámites y procesos judiciales, para que brinde la primera asesoría.

Nota: Este servicio en una labor de medio y no de resultado y aplica solo en el territorio colombiano



3. EXCLUSIONES

- La asistencia a la carga no aplicará cuando el vehículo asegurado se encuentre transportando alimentos perecederos o mercancía que requiera la permanencia de cadena de frío.
- En caso de presentarse hechos fortuitos ajenos a la operatividad relacionados con situaciones de orden público (motines, asonadas, actos vandálicos), no serán responsabilidad de la asistencia.
- Anexo de asistencia para vehículos pesados de carga (como ejemplo para la construcción del anexo de transporte de carga).



Póliza de seguro transporte de mercancías

Póliza de trayectos - Anexo de asistencia



4. RESPONSABILIDAD DE ASISTENCIA

Compañía Mundial de Seguros S.A. (en adelante “Seguros Mundial”) y el proveedor de asistencia de Seguros Mundial quedan eximidos de responsabilidad cuando por caso fortuito o fuerza mayor, no pueda efectuar la asistencia. De igual manera está eximida de responsabilidad, cuandoa consecuencia de contingencias o hechos imprevisibles, incluidos los de carácter meteorológico, que requieran una atención prioritaria y generan una ocupación preferente y masiva del proveedor destinado al servicio de asistencia, los servicios no puedan ser prestados al usuario oportunamente.

De igual forma, están liberados de cualquier compromiso y responsabilidad en los siguiente:

- Cuando se presenten daños en las líneas telefónicas o en general en los sistemas de comunicación a nivel nacional.
- Los procedimientos, servicios o atención prestadas en centros hospitalarios, así como los costos que los mismos generen. Por lo tanto, no se responderá por la muerte o las lesiones producidas por causa o con ocasión de tales procedimientos, servicios o atenciones.
- En caso que haya interceptación de las llamadas telefónicas y como consecuencia de esto se presente una afectación sobre la mercancía del cliente o el vehículo que la trasporta.



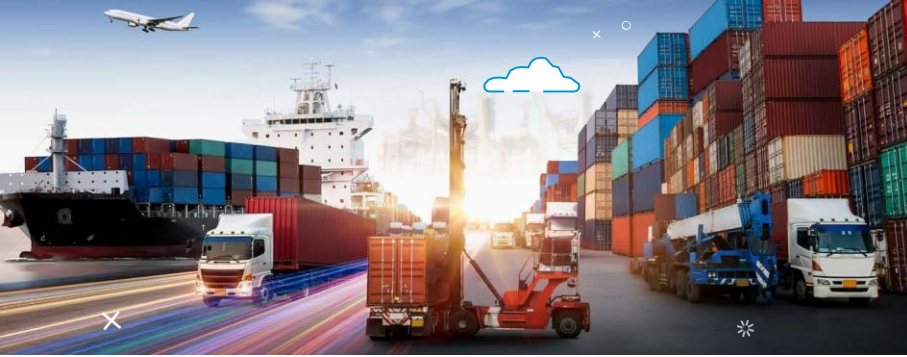
5. AUTONOMÍA DE LA ASISTENCIA

El proveedor de asistencia de Seguros Mundial es autónomo ante a la póliza en cuyo complemento se celebra; por lo tanto, la prestación de los servicios del proveedor de asistencia en ningún momento condiciona, limita o modifica las coberturas que la póliza ofrece, ni implica el reconocimiento de obligaciones o la aceptación de reclamos por parte de la aseguradora.



6. AUTORIZACIÓN

El asegurado autoriza al proveedor de asistencia a grabar en cualquier momento las conversaciones telefónicas o videoconferencias entre el proveedor de asistencia y el asegurado y/o transportador asegurado con el propósito de controlar y mejorar la calidad de los servicios y mantener la trazabilidad de las comunicaciones realizadas con los clientes; en consecuencia, estas tendrán valor probatorio entre las partes.



Póliza de seguro transporte de mercancías

Póliza de trayectos - Anexo de asistencia



7. VIGENCIA

La vigencia de este documento será la misma consignada en la carátula de la póliza a partir de la fecha de emisión.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

La aseguradora

El asegurado



COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro transporte de mercancías
Póliza de trayectos -
Anexo de asistencia

www.seguosmundial.com

